

(19) ES	(11) NUMERO 295477	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 18 JUNIO 1986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1987

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B60R 9/12
--------------------------	-----------------------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "PORTA-ESQUIES CON ANTIRROBO, ACOPLABLE AL TECHO DE UN VEHICULO"

(71) SOLICITANTE (SI) D. FERNANDO COLOME PLANAS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 08025 BARCELONA, CALLE GRASSOT, Nº 30.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D ^a MARIA REINTER LLENAS (333-6), 08007 BARCELONA, CALLE CONSEJO DE CIENTO, Nº 347.

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad consiste en un porta-esquíes, constituido por unos módulos que se acoplan al techo de los vehículos, para permitir trasladar varios pares de esquíes sobre el techo o baca de los vehículos, estando dotado dichos módulos de unos dispositivos de fijación y cierre antirrobo, que sólo son practicables por medio de una única y determinada llave de vaso, que se entrega al usuario al adquirir el conjunto de módulos que constituyen el porta-esquíes. Cada conjunto porta-esquíes está constituido esencialmente por un par de elementos modulares iguales que constan de una barra o travesaño que por sus extremos se dispone sobre sendos soportes a modo de cartela, una de cuyas ramas va fijada al canal vierte-aguas del lado respectivo del techo del vehículo, mientras que la otra rama se apoya, a través de un vástago de posición y altura regulable sobre una ventosa que descansa asimismo sobre el techo del vehículo; a dicha barra travesaño va acoplado otro travesaño, que soporta una serie de elementos separadores que determinan una serie de compartimientos en cada uno de los cuales se alojará un par de esquíes, ya sean dispuestos planos, inclinados o de canto, quedando inmovilizados los esquíes al superponer las barras de cierre, articuladas en el tramo central, donde se ha previsto un elemento de fijación y cierre, dotado de dispositivo antirrobo, así como sendos dispositivos de fijación y cierre en sus extremos, también dotados del mismo mecanismo antirrobo.

Dichas barras de cierre presentan en su cara interna una serie de separadores y unos elementos arqueados almohadillados o mullidos que contribuyen a la retención de los pares de esquíes, así como una articulación central, dotada de resortes que tienden a -

30 levantar y mantener abiertos los dos tramos superiores de cierre, cuando no están debidamente asegurados por los dispositivos de fijación central y laterales.

Se ha previsto la posibilidad de que cada módulo porta-esquíes pueda separarse fácilmente de la barra de montaje sobre el techo del vehículo, y colocar en su lugar una parrilla porta-equipajes, que lógicamente debe estar dotada de unos travesaños inferiores a 35 coplados a las mencionadas barras de montaje del conjunto: a la base ca del vehículo.

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado a título de ejemplo 40 ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del porta-esquíes, con antirrobo, acoplable al techo de un vehículo, que constituye el objeto de este Modelo de Utilidad.

Dichos dibujos muestran:

Fig. 1.- Vista lateral de la barra de montaje.

45 Fig. 2.- Vista lateral del conjunto del porta-esquíes acoplado al techo de un vehículo.

Fig. 3.- Vista lateral del conjunto del porta-equipajes acoplado a la barra de montaje.

Fig. 4.- Vista en planta del porta-equipajes.

50 Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos a describir detalladamente las particularidades constitutivas y funcionales de este porta-esquíes.

Cada módulo porta-esquíes consta esencialmente de una barra -1- ligeramente arqueada, a fin de aumentar su resistencia a la deformación que lógicamente se produce al recibir el peso del conjunto del módulo -7- y los esquíes que ha de soportar. Cada barra -1-

se dispone a modo de travesaño sobre el techo -T- del vehículo que-
 dando sostenida por sus extremos por sendas piezas a modo de carte-
 las -2-, una de cuyas ramas -2'- se acopla al canal vierte-aguas -
 60 -C- del lado correspondiente del techo del vehículo, quedando inmo-
 vilizada por un elemento de fijación adecuado, preferentemente do-
 tado de dispositivo antirrobo. Dicho dispositivo de fijación, en la
 realización concreta representada en el dibujo adjunto, está consti-
 tuído por un vástago roscado -3- o un dispositivo de leva que atrá-
 65 viesa y solidariza la rama -2'- de la cartela de soporte y el canal
 vierte-aguas -C- correspondiente, cuyo vástago o leva está dotado de
 de una cabeza -4-, permanente protegida por una envolvente cilíndri-
 ca -5-, por lo que solo resulta accesible y puede ser accionada por
 una llave de vaso -6- de determinadas características; dicha cabeza
 70 -4- del vástago o leva -3- presenta unos pivotes -7-, sobresalientes
 radialmente, que constituyen los puntos de agarre de unas entallas
 -8- de altura adecuada que al efecto presenta la llave de vaso. Di-
 cha cabeza -4- presenta además uno o varios tetones -9-, asimismo so-
 bresalientes radialmente, pero cuya disposición varía en número, al-
 75 tura y configuración en cada elemento de fijación, o en cortas se-
 ries de los mismos; dichos tetones -9-, junto con otras entallas pre-
 vistas en correspondencia en la llave de vaso de accionamiento, cons-
 tituyen el secreto o antirrobo, de modo que todos los elementos de -
 fijación y antirrobo de cada conjunto de porta-esquíes solo será prac-
 80 ticable por una única y determinada llave de vaso -6-, que se suminis-
 tra al adquirente de cada conjunto porta-esquíes. El acoplamiento de
 la barra-1- sobre el techo del vehículo, se complementa a través de
 la rama -2''- de la cartela, la cual a través de un vástago -10-, de
 posición y altura regulable, descansa sobre una ventosa -11- que se

85 apoya y fija al techo del vehículo. A fin de regular y adaptar el apoyo de la rama -2'- de la cartela respecto al plano del techo del vehículo, dicha rama -2'- presenta una entalla alargada o colisa -12- en la que se puede deslizar, colocándolo en un punto determinado, el extremo superior del vástago -10-, cuya altura total es asimismo regulable telescópicamente, o por cualquier sistema adecuado, cuyo vástago -10- se acopla, ya sea directamente o bien a través de una rótula u otro dispositivo de articulación, a la ventosa -12- de apoyo sobre el techo -T- del vehículo.

95 Cada barra -1- sirve de soporte, ya sea a modo de guía por deslizamiento a testa, u otro sistema idóneo de acoplamiento y fijación al travesaño inferior -13- de uno de los módulos porta-esquíes.

100 Sobre dicho travesaño -13- se han dispuesto varios separadores -14-, cilíndricos o prismáticos, que determinan una serie de compartimientos cada uno de los cuales está destinado a alojar un par de esquíes. En la realización representada en la Figura 2, cada compartimiento presenta unos planos inclinados -15-, convergentes, preferentemente dotados, por lo menos en uno de ellos, de un recubrimiento o lámina mullida o almohadillada -16-, sobre los que descansan las pa-

105 las de los esquíes, que quedan dispuestos inclinadamente en cada compartimiento. También cabe la posibilidad de que los esquíes se dispongan planos o de canto en cada compartimiento, en cuyo supuesto los compartimientos carecerían de los indicados planos inclinados -15-

110 Sobre dicho travesaño inferior -13- y los compartimientos de los esquíes se superpone un travesaño superior -17- de cierre, constituido por dos tramos articulados a un elemento central de soporte -18-, con interposición de sendos resortes -19- y -19'- que tienden a mantener abiertos y levantados los dos tramos del travesaño superior -

-17-, cuando éste no es inmovilizado por los elementos de fijación. En la realización representada, se disponen tres elementos de fijación, dotados todos ellos del mismo dispositivo antirrobo, que solo es accionable por una misma y única llave de vaso -6-, común a todos los elementos esenciales de fijación y cierre del porta-esquíes, según se ha indicado, y descrito detalladamente ya anteriormente. Dos de los elementos de fijación -20- y -20'- se disponen en los laterales de modo que aseguren el acoplamiento y cierre del extremo externo descendente -17'- de cada tramo -17- del travesaño superior del módulo, sobre el correspondiente extremo del travesaño inferior -13-. El otro dispositivo de fijación y cierre -21- se acopla al elemento central de soporte -18- que sobresale del travesaño inferior, cuyo elemento de soporte, fileteado interiormente recibe el extremo del vástago de fijación -21- dotado de cabeza con pivotes sobresalientes, protegida por funda cilíndrica, cuya cabeza solo es accionable por una determinada llave de vaso, dotada de entallas características que combinan con los pivotes sobresalientes de la cabeza del elemento de fijación, constituyendo así la combinación antirrobo. Preferentemente la articulación central del travesaño superior -17- se complementa por medio de un perfil en -V- o elemento análogo -22- susceptible de giro alrededor de dicho elemento central de fijación, según indican las flechas -F- determinando una posición alineada con la del travesaño superior -17-, en la que dicho perfil -22-, debidamente retenido por el elemento de fijación -21-, anula la acción de los resortes -19- y -19'-, mientras que en posición transversal respecto al larguero superior -17-, los citados resortes -19- -19'- quedan liberados e impulsan hacia arriba a los tramos -17- del travesaño superior que queda abierto, si previamente

se han liberado sus extremos -17'- de los correspondientes elementos de fijación lateral -20- -20'-. Cada tramo -17- del travesaño superior, presenta en la cara interna unos separadores -23- cilíndricos o prismáticos, en correspondencia con los separadores análogos -14- previstos en el travesaño inferior, con los que forman los diversos compartimientos de alojamiento de cada par de esquíes, habiéndose previsto en cada compartimiento, por la cara interna del travesaño superior, unos elementos arqueados u ondulados -24-, de material mullido, que presionan sobre los esquíes inmovilizándolos.

145 Cuando no se desee transportar esquíes, los módulos se desacoplan fácilmente respecto a las barras de montaje -1- y en ellas se acoplan los travesaños -25- de una parrilla porta-equipajes -26- que puede ser rígida, o bien replegable.

150

155 Cuando las barras de sujeción -1- soportan la parrilla porta-equipajes -26- o baca, reciben en sus extremos unos terminales -27-, a modo de topes, que contribuyen a la retención en posición del conjunto porta-equipajes.

160 Naturalmente que los detalles de forma, número de elementos, disposición, acoplamiento y fijación de los mismos, a los que hemos hecho referencia en el transcurso de la presente memoria descriptiva, se han dado sólo a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, y que por tanto podrán variar, y en general se podrán introducir los perfeccionamientos o simplificaciones que se estimen adecuados a cada aplicación concreta, sin desvirtuar por ello la esencialidad de este porta-esquíes, dotado de antirrobo.

165

El Modelo de Utilidad, por: "PORTA-ESQUIES, CON ANTIRROBO, A COPLABLE AL TECHO DE UN VEHICULO", cuyo privilegio de explotación

en España, se solicita por un período de 20 años, deberá reunir las particularidades que se concretan en las siguientes,



170

REIVINDICACIONES

175

1ª.- "PORTA-ESQUIES CON ANTIRROBO, ACOPLABLE AL TECHO DE UN VEHICULO", caracterizado por el hecho de que consiste en unos módulos dotados de compartimientos, cuyos travesaños inferiores se acoplan a unas barras dispuestas a modo de travesaños sobre el techo del vehículo, sostenidas por unas cartelas, una de cuyas ramas se acopla al canal vierte-aguas del lado correspondiente del techo del vehículo, quedando inmovilizada dicha rama por un elemento de fijación, dotado de dispositivo antirrobo, mientras que la otra rama de la cartela se acopla, por medio de un vástago de posición y altura regulables, a una ventosa que descansa sobre el techo del vehículo.

180

2ª.- "PORTA-ESQUIES CON ANTIRROBO, ACOPLABLE AL TECHO DE UN VEHICULO", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que cada módulo consta de un travesaño inferior del que sobresalen unos separadores entre los que se han dispuesto pares de planos inclinados enfrentados, dotados de almohadillado, sobre los que se apoyan los esquies; sobre el travesaño inferior se acopla un travesaño superior constituido por dos tramos articulados a un elemento central de fijación, con interposición de sendos resortes que tienden a mantener abiertos y levantados los dos tramos del travesaño superior, cuyos tramos se inmovilizan por unos vástagos fileteados o levas de fijación, dotadas de dispositivo antirrobo, previstos en sus extremos y en el elemento central.

185

190

195

3ª.- "PORTA-ESQUIES CON ANTIRROBO, ACOPLABLE AL TECHO DE UN VEHICULO", según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que todos los elementos de fijación esenciales están dotados de un mismo dispositivo antirrobo, que solo es accesible por una única y determinada llave de vaso, común a todas ellos, y distin

ta para cada conjunto de módulos.

200

4ª.- "PORTA-ESQUIES CON ANTIRROBO, ACOPLABLE AL TECHO DE UN VEHICULO", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que cada tramo del travesaño superior presenta en su cara interna unos separadores, en correspondencia con los del travesaño inferior, y unos elementos mullidos arqueados o semi-circulares, que presionan sobre el par de esquíes de cada compartimiento, inmovilizándolos.

205

5ª.- "PORTA-ESQUIES CON ANTIRROBO, ACOPLABLE AL TECHO DE UN VEHICULO", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que los módulos porta-esquíes, se desacoplan fácilmente de las barras de soporte, y en su lugar se acoplan otros travesaños, de configuración y disposición adecuada, solidarios de una parrilla porta-equipajes, fija o replegable.

210

6ª.- "PORTA-ESQUIES CON ANTIRROBO, ACOPLABLE AL TECHO DE UN VEHICULO".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 18 JUN. 1986

P. A. de D. Fernando COLOME PLANAS.

MARIA RENTER LLENAS

Maria Renter Llenas

Fig. 1

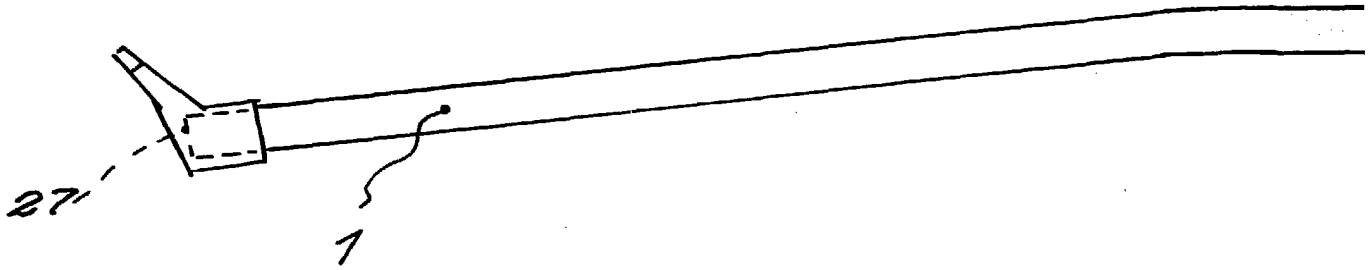
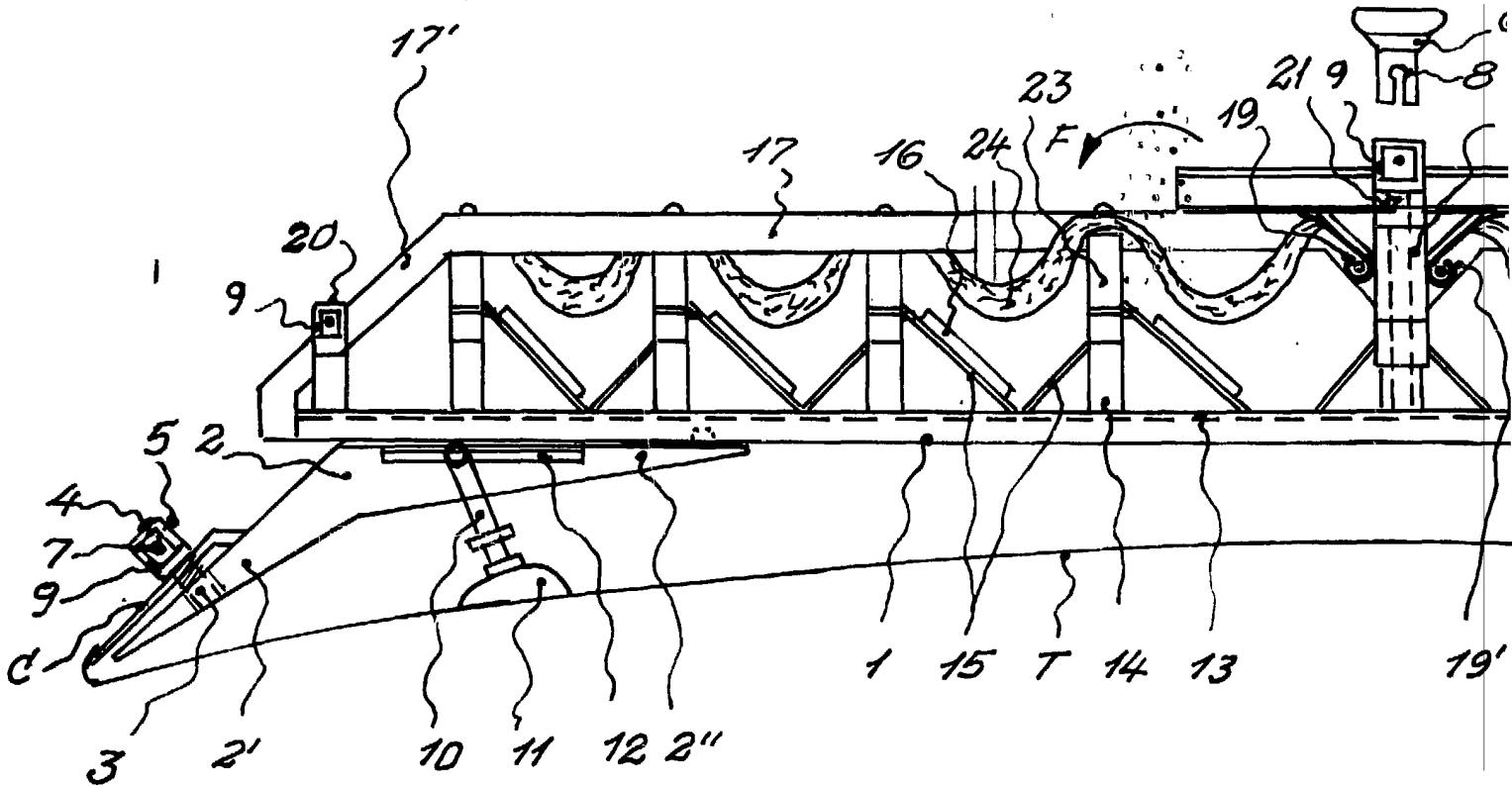


Fig. 2



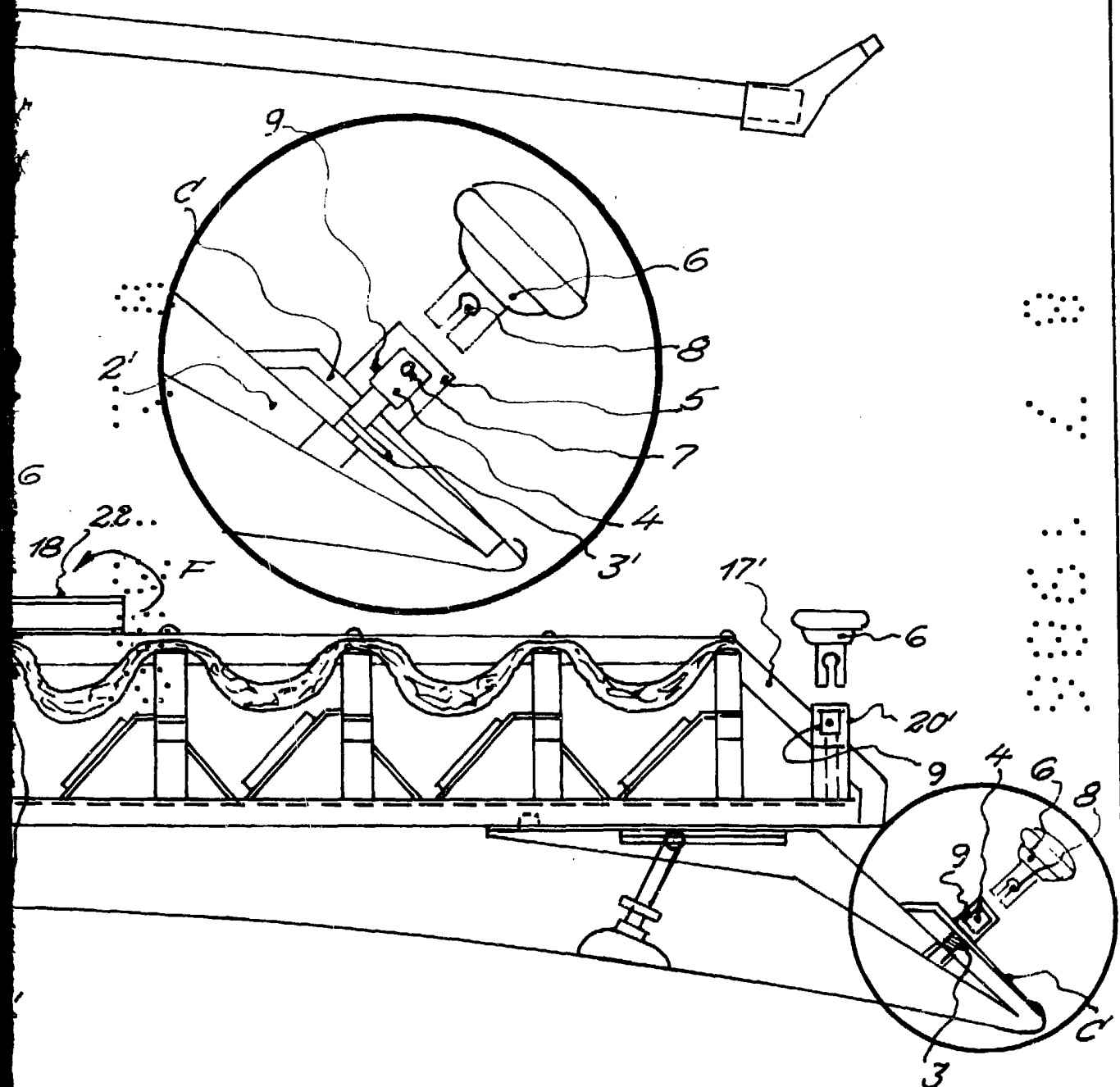
Escala variable

7.1

2

2 6 8 18 22.. F

19'



Barcelona 18 de Junio 1986
P.A. PP. *[Signature]*
Maria Renter Llenas

Fig.3

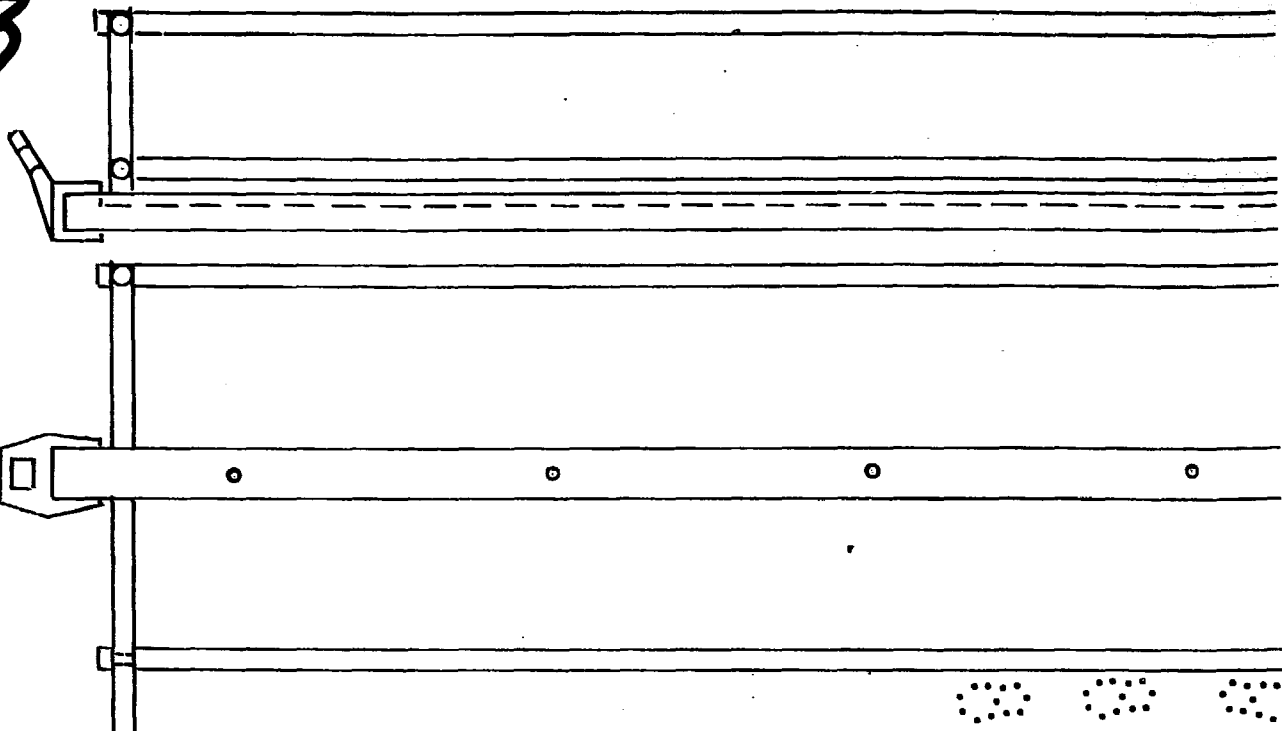
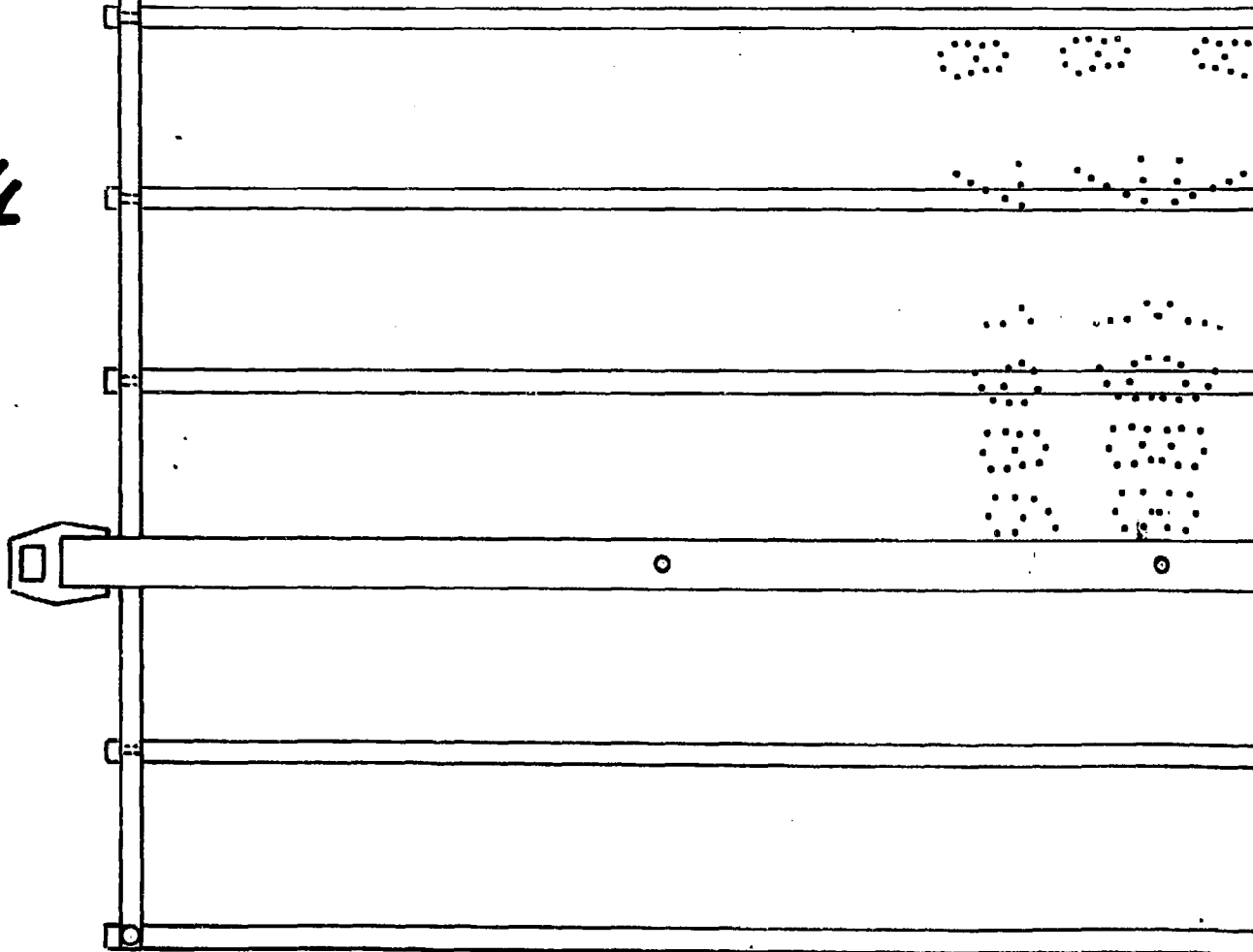
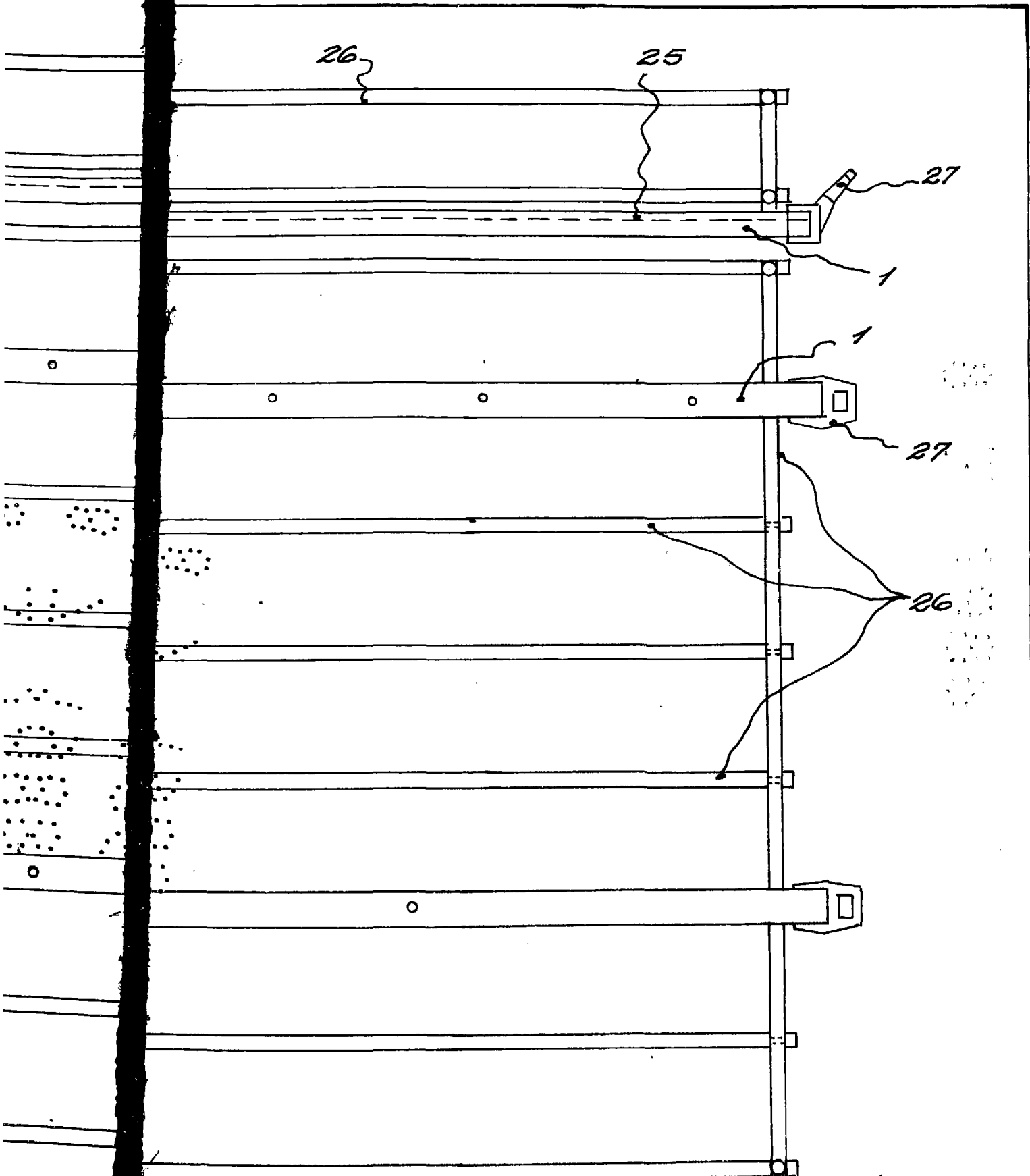


Fig.4



Escala variable

Consta de 2 hojas
Hoja nº 2



Barcelona
F.A.

18 de Junio 1986
P.P. Ana M. Renter

Maria Renter Llenas